

**INFORME DE CONFORMIDAD
 TRABAJADORES A HONORARIOS**

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	María Fernanda Seguel
Horario de trabajo	Lunes a Jueves 17:00 pm / 00:00 hrs viernes 16:00 pm / 00:00 hrs Sábado, domingo y feriados 08:00 am / 00:00 hrs
Ausencias	-
Atrasos	3
Turnos (si corresponde)	Lunes 13/04/26, 20/04/26, 27/04/26 7 hrs ✓ = 21 Martes 07/04/26, 21/04/26 7 hrs ✓ = 14 Miércoles 01/04/26, 15/04/26, 29/04/26 7 hrs ✓ = 21 Jueves 09/04/26, 23/04/26, 30/04/26 7 hrs = 21 Viernes 03/04/26, 17/04/26 8 hrs = 16 Sábado 11/04/26 (8 hrs), 18/04/26, 25/04/26 16 hrs = 32
Detalle de horas realizadas en período informado	Lunes 13/04/26, 20/04/26, 27/04/26 7 hrs Martes 07/04/26, 21/04/26 7 hrs Miércoles 01/04/26, 15/04/26, 29/04/26 7 hrs Jueves 09/04/26, 23/04/26, 30/04/26 7 hrs Viernes 03/04/26, 17/04/26 8 hrs Sábado 11/04/26 (8 hrs), 18/04/26, 25/04/26 16 hrs Total de horas: 133 hrs
Detalle de actividades realizadas en el período informado	Realizar atención de usuarios, control de signos vitales en (SAPU). Realizar traslados al Centro de urgencias hospitalarios. Registro en sistema avis atención y procedimientos. Aplicar principios de definición y asepsia.
Número de Boleta	N° 130

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Ketty Javiera Pinilla Poblete		
RUT			
Cargo/Profesión	Técnico de nivel superior en Enfermería		
Programa	SAPU O'HIGGINS PRESUPUESTO DAS ABRIL 2026		
Mes informado	ABRIL 2026	Horas realizadas: 133 HRS ✓	Valor Hora: \$ 6.012 ✓
Horas semanales (jornada)	133 HRS	Establecimiento: Cestfam O'higgins	Valor Bruto de la Boleta: \$ 799.596 ✓

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo
<i>Pinilla P.</i>	<i>M^a Fernanda Seguel Salaza.</i>
18.816.956 - 2	18.020.001.021 - 1
USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	Enfermería
Valor bruto a cancelar	\$ 799.596
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".